



DECRETO EXENTO N° 1.046,

RETIRO, 27 MAR. 2023

VISTOS:

1.- Decreto Exento N° 3.238 de fecha 14 de diciembre de 2022, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2023.

2.- Solicitud de fecha 27/02/2023 de la Contribuyente SRA. BERNARDITA DEL CARMEN MEDEL VERGARA, RUT N° 12.175.906-3.

3.- Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01/07/2013, el que delega de Modo General y permanente las Atribuciones al Administrador Municipal.

4.- Ingreso por Pago de Derechos Municipales, Servicio Camión Limpia Fosas, Orden de ingreso, Depto. Desarrollo Comunitario Folio Girador N° 14 del 11/01/2023.

5.- Certificado N° 016 de fecha 10/03/2023, de Tesorería Municipal, que acredita el Ingreso.

6.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por el Decreto I N° 622.

CONSIDERANDO:

1° Que la contribuyente realizó un ingreso por la suma de \$ 35.220.- (treinta y cinco mil doscientos veinte pesos), por concepto de pago servicio del Camión Limpia Fosas, de acuerdo a la Ordenanza Municipal, por tiempo de espera ya que por salud e higiene es demasiado tiempo.

DECRETO:

1° DEVUÉLVASE a la contribuyente SRA. BERNARDITA DEL CARMEN MEDEL VERGARA, RUT N° 12.175.906-3, la Suma de \$ 35.220.- (treinta y cinco mil doscientos veinte pesos), según Visto N° 2, correspondiente a Pago de Derechos Municipales por concepto de Servicio Camión Limpia Fosas, Depositando en su cuenta RUT N° 12175906 del Banco de Estado de Chile.

2° IMPÚTESE por concepto de devolución el valor de \$34.700.- (treinta y cuatro mil ochocientos pesos), a la cuenta 26.01.000.000.000 "Devoluciones", del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE EL ORIGINAL.

"POR ORDEN DEL ALCALDE"



CLAUDIA PARADA FRANCO
DIRECTORA(S)
DESARROLLO COMUNITARIO



CECILIA BARRA FUENTES
SECRETARIO(S) MUNICIPAL



DECRETO EXENTO N° 1046
RETIRO, 27 MAR. 2023

VISTOS:

- 1.- Decreto Exento N° 3.238 de fecha 14 de diciembre de 2022, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2023.
- 2.- Solicitud de fecha 27/02/2023 de la Contribuyente SRA. BERNARDITA DEL CARMEN MEDEL VERGARA, RUT N° 12.175.906-3.
- 3.- Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01/07/2013, el que delega de Modo General y permanente las Atribuciones al Administrador Municipal.
- 4.- Ingreso por Pago de Derechos Municipales, Servicio Camión Limpia Fosas, Orden de ingreso, Depto. Desarrollo Comunitario Folio Girador N° 14 del 11/01/2023.
- 5.- Certificado N° 016 de fecha 10/03/2023, de Tesorería Municipal, que acredita el Ingreso.
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por el Decreto I N° 622.

CONSIDERANDO:

1° Que la contribuyente realizó un ingreso por la suma de \$ 35.220.- (treinta y cinco mil doscientos veinte pesos), por concepto de pago servicio del Camión Limpia Fosas, de acuerdo a la Ordenanza Municipal, por tiempo de espera ya que por salud e higiene es demasiado tiempo.

DECRETO:

1° DEVUÉLVASE a la contribuyente SRA. BERNARDITA DEL CARMEN MEDEL VERGARA, RUT N° 12.175.906-3, la Suma de \$ 35.220.- (treinta y cinco mil doscientos veinte pesos), según Visto N° 2, correspondiente a Pago de Derechos Municipales por concepto de Servicio Camión Limpia Fosas, depositando en su cuenta RUT N° 12175906 del Banco de Estado de Chile.

2° IMPÚTESE por concepto de devolución el valor de \$34.700.- (treinta y cuatro mil ochocientos pesos), a la cuenta 26.01.000.000.000 "Devoluciones", del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE EL ORIGINAL.

"POR ORDEN DEL ALCALDE"



CLAUDIA PARADA FRANCO
DIRECTORA(S)
DESARROLLO COMUNITARIO



SECRETARÍA MUNICIPAL